

Bases del concurso

DOSVET, en colaboración con la empresa certificadora Myvetpet Social Network SL, convoca el presente concurso fotográfico de mascotas a través de la web www.dosvet.cat, y de acuerdo a las siguientes Bases.

FECHAS DEL CONCURSO: El concurso fotográfico se se inicia en julio de 2025 y finaliza el 30 de septiembre de 2025.

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR

Para participar en concurso fotográfico de mascotas será necesario reunir los siguientes requisitos:

1. Ser cliente de DOSVET
2. Ser mayor de 18 años
3. Residir dentro del territorio nacional
4. Enviar una foto de vuestra mascota a la dirección del email info@dosvet.cat
5. El concursante deberá garantizar que la fotografía es original y de su propiedad, y que no es un plagio.
6. Temática: Una foto de tu mascota de este verano, de carácter libre y en ambientes de exterior o interior.

REQUISITOS DE LAS IMÁGENES:

1. Las fotografías podrán tener una tamaño máximo de 5 Mbyte y deberán ser propiedad del participante.
2. Podrá enviarse una fotografía como máximo por persona.
3. Podrán ser fotografiadas cualquier tipo de mascotas, especies o razas.
4. Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en la web www.dosvet.cat
5. El concursante acepta la utilización por parte de DOSVET de dichas imágenes así como los comentarios y mensajes que sobre ellas pudiesen aparecer.
6. DOSVET no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los usuarios de la web o redes sociales dejen sobre dichas fotografías o quienes aparezcan en las mismas.
7. DOSVET se reserva el derecho a eliminar cualquier opinión o comentario de los usuarios que incluyan contenidos que atenten contra las personas, los animales, así como las empresas que participan en este concurso.

ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO: Autonómico. Cataluña.

FORMA DE ENVÍO DE LAS IMÁGENES: Para participar en el concurso, los interesados deberán enviar la siguiente información al email de DOSVET info@dosvet.cat: - Nombre y Apellidos del participante - Teléfono móvil de contacto - Nombre de la mascota, especie y edad de la mascota

FORMATO DE IMÁGENES PARA CONCURSAR: Podrán adjuntarse al email los siguientes formatos y tamaños: Máximo 5 Mbyte - Formatos admitidos: .gif, .jpg, .jpeg, .png,

FINALISTAS Y PREMIADOS: Entre todas las fotografías recibidas dentro del plazo, se llevará a cabo una selección de 3 premiados, tal como se indica: Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio, así como de 9 finalistas. Las fotografías finalistas y las premiadas serán publicadas en la web de DOSVET: info@dosvet.cat

DOSVET enviará un mensaje al correo electrónico de los ganadores y finalistas que deberá ser contestado a las 24 horas de la recepción. Transcurridas estas, si no hubiese respuesta, la clínica contactará con ellos a través del teléfono móvil que se haya facilitado, realizando hasta un máximo de 3 intentos.

- El envío del email con los datos y la fotografía significará que el concursante ha leído y aceptado las condiciones de participación en el concurso que aquí se recogen.
- La información de este concurso y los requisitos de participación se podrán consultar en www.dosvet.cat/promo/concurso-fotografico

PREMIOS

DOSVET ofrecerá un bono descuento a cada uno de los 3 premiados, y un bono descuento adicional al resto de los 9 finalistas según se indica a continuación:

1. **Primer Premio: Bono del 50%** de descuento por servicios médicos veterinarios
2. **Segundo Premio: Bono del 35%** de descuento por servicios médicos veterinarios
3. **Tercer Premio: Bono del 25%** de descuento por servicios médicos veterinarios
4. **Finalistas: Bono del 10%** de descuento por servicios médicos veterinarios

(*) **Bono válido durante 3 meses desde la publicación de los ganadores.**

(*) Canjeable por un único servicio veterinario en DOSVET.

(*) Quedan excluidos de dichos bonos descuento los servicios que ya estén en realización.

(*) Dichos bonos descuento no son acumulables a otras promociones o descuentos que la clínica pueda estar ofreciendo en el momento de dicho concurso o con posterioridad al mismo.

(*) Dichos bonos descuento únicamente serán efectivos en aquellos servicios médicos veterinarios prestados dentro de DOSVET.

(*) Quedan excluidos de dicho bono descuento los servicios veterinarios prestados por especialistas externos, las intervenciones complejas, las cirugías de urgencias, ciertas analíticas y las urgencias veterinarias.

(*) Dichos bonos descuentos no podrán ser canjeables ni intercambiables o compensados económicamente, así como tampoco podrán donarse a otro participante y/o cliente de DOSVET.

JURADO:

DOSVET contrata los servicios de la empresa Myvetpet Social Network SL para que sea la encargada del diseño y tratamiento del concurso, su publicación en la web y la selección de las fotografías que formarán parte de los finalistas y los premiados. La selección de los premiados y su comunicación a DOS VET Centre Veterinari se realizará en un máximo de 14 días hábiles a contar desde la finalización del concurso, a partir del día 30 de septiembre de 2025. A la hora de elegir las fotografías finalistas y ganadoras, Myvetpet Social Network SL tendrá en cuenta aspectos como: la calidad de la imagen y su carácter, distendida, divertida, original, tierna, además del grado de dificultad. Serán eliminadas del concurso las fotografías que puedan herir la sensibilidad, afecten a la integridad de los animales o atenten contra su imagen.

ACEPTACIÓN DEL PREMIO Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a la organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este concurso, perdiendo el derecho a disfrutar del premio en caso de negativa. La aceptación del premio es de carácter voluntario y no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos ni servicios.

EXENCIONES La organización está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso incorrecto o inadecuado del premio, que pudieran sufrir el premiado o terceros.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: Autonómico. Cataluña.

El participante declara y garantiza que tanto la imagen suministrada, como todos y cada uno de los elementos que lo componen, incluidos o utilizados en el mismo susceptibles de protección por la legislación de propiedad industrial e intelectual, así como el uso de los mismos previsto en las Bases del Concurso, no infringe de manera alguna derechos de terceros y, en particular, derechos de propiedad industrial e intelectual.

El participante transmite y cede a DOSVET los derechos de propiedad intelectual sobre la imagen enviada, sin derecho a remuneración alguna. DOSVET se reserva el derecho a publicar el nombre del participante, imagen, entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en Internet, prensa, radio o televisión para fines promocionales en cualquier medio de comunicación del territorio nacional. Todos los derechos sobre el concurso son propiedad de DOSVET.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, y del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de protección de datos - RGPD), el participante consiente expresamente que sus datos de carácter personal, sean tratados por DOSVET. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos dirigiéndose por escrito a través del email info@dosvet.cat